

**Anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS puestos de GRADUADOS EN DERECHO a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para práctica profesional 2025.**

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y regulado por el Acuerdo, de 8 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (DOE núm. 145 de 29 de julio de 2025), por el que se financia la contratación de personas especialmente tituladas, desempleadas demandantes de empleo por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al objeto de satisfacer las necesidades laborales de estas entidades, facilitando la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.1.c) 4ª y 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la Autonomía Municipal, que faculta a los Ayuntamientos a llevar a cabo políticas de fomento de empleo o planes locales de empleo, y regula los Programas de Colaboración Económica Municipal de Empleo

**Convocados** todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2025-3638 de 7 de noviembre de 2025, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

**Resulta** que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

**Concluida** y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 12:30 horas del día 17/11/2025.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



**ACUERDO DE 8 DE JULIO DE 2025 (DOE N° 145, DE 29 DE JULIO 2025)**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO N°:</b>	11/2025/015016		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO:</b>	GRADUADO/A EN DERECHO		
<b>N° PUESTOS OFERTADOS:</b>	DOS		
<b>N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	UNO	<b>N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	DOS

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

- TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO, OBTENIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES.
- TENER FINALIZADO UN ITINERARIO PERSONALIZADO PARA LA INSERCIÓN (IPI), PRIORITARIAMENTE DENTRO DE LOS DOCE MESES ANTERIORES.
- CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (ART. 11.3 ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES VIGENTE)

**CRITERIO DE ORDENACIÓN ESTABLECIDO**

MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN EN DESEMPLEO

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

<b>DNI / NIF N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
***7847**	MORAN PONCE MANUEL JESUS	Más de 10 preguntas contestadas correctamente (APTO 1º Seleccionado Provisional)
***7946**	CABEZA ROSADO LAURA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

